

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de junio de 2014

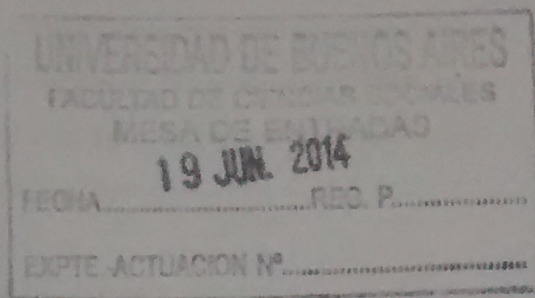
Facultad de Ciencias Sociales
Carrera de Relaciones del Trabajo

Atte: Sra. Directora

Lic. Mariana Kelsey

Sr. Secretario Académico

Abg. Luis Roa



Asunto: Presentación de proyectos para ser tratados en la sesión de Junta de Carrera del
23 de junio de 2014

En nuestro carácter de Miembros de la Junta de Carrera, nos dirigimos a Uds. a fin de
acercarles tres proyectos para ser incorporados en el Orden del día, que figuran como
anexos de la presente nota.

Asimismo, aprovechamos la ocasión para solicitarles se envíen por correo electrónico
todos los proyectos que hayan sido presentados por los consejeros, con el objetivo de
poder analizarlos previamente a la Junta de Carrera.

Sin más que agregar los saludamos atentamente.

Mauro Campilongo

Florencia Medero

Mariano Ghislanzoni

*Consejeros por el Claustro de
Estudiantes*

Roxana Sánchez

María Victoria Barzola

*Consejeras por el Claustro de
Graduados*

Jorgelina Aglamisis

Vicente Miñana Rufat

*Consejeros por el Claustro de
Profesores*

Espacio Democratización RT
contacto@democratizacion-rt.com.ar

Anexo I

Propuesta de Campaña de Concientización sobre el Tabaquismo

La presente propuesta, motivada en los reclamos e inquietudes recibidos de numerosos estudiantes, tiene el objetivo de concientizar a los miembros de la comunidad académica sobre los riesgos y enfermedades producidas por el consumo de productos elaborados con tabaco y por la exposición al humo de dichos productos.

Considerando la Ley Nacional de Control del Tabaco 26.687, que prohíbe fumar en lugares de acceso público y en centros de enseñanza de cualquier nivel, proponemos realizar una campaña que incluya las siguientes acciones:

- La difusión en carteleras, sitio web y otros medios electrónicos sobre la normativa vigente y sobre las enfermedades y otros riesgos para la salud. Así como también sobre el Programa Nacional de Control del Tabaco [www.msal.gov.ar/tabaco/];
- La socialización de información para “los fumadores que desean dejar de serlo”, tales como: i) la Línea Gratuita Para Dejar de Fumar 0800-222-1002; ii) Organizaciones sociales y hospitales públicos que brinden información y orientación, como *Chau Pucho* [<http://chaupucho.com/> Tel: 4832-7595/4800]; *Asociación Antitabáquica Sin Pucho* [<http://www.sinpucho.org.ar/> Tel: 4862-6913]; *Centros de Salud de la Ciudad de Buenos Aires*, disponibles en: http://www.asat.org.ar/images/comunidad/donde_dejar_de_fumar_en_caba.pdf
- Concientizar a la Comunidad Académica sobre el respeto hacia el otro en un espacio compartido por todos.

Proyecto de disposición de acciones de institucionalización de la disciplina y mejora de la inserción académica de los graduados de la Carrera

El presente proyecto tiene el objetivo de contribuir a la institucionalización de Relaciones del Trabajo como una disciplina académica, y a su vez, mejorar las posibilidades de inserción académica y profesional de sus graduados, tomando en consideración los siguientes antecedentes:

- Los formularios para la presentación a becas financiadas por la UBA en el marco de proyectos UBACyT, por el CONICET y otros organismos, no cuentan con una categoría específica que dé cuenta de nuestra disciplina;
- En el formulario del CONICET los graduados de la Carrera aspirantes a becarios deben incorporarse dentro del área “sociología y demografía”;
- En los formularios de “altas y bajas” de proyectos UBACyT los graduados de la Carrera deben incluir su disciplina de pertenencia dentro de la opción “Otros”;
- La ausencia de un casillero específico y la opción “otros” ha sido relevada en otros formularios de nuestra Universidad y del Ministerio de Educación de la Nación, como por ejemplo los correspondientes al Programa de Categorización de docentes e investigadores;
- El dictamen favorable de la Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular de la Carrera de Relaciones del Trabajo del 8 de julio de 2010, en el que se propone a la Dirección que *“arbitre los medios a su alcance para dar amplia difusión al mismo y realice las gestiones pertinentes ante las autoridades de la Universidad, CONICET, Ministerio de Educación y otros organismos.*

Esta situación torna invisible la producción académica realizada por estudiantes y graduados de la disciplina, y dificulta su inserción institucional en el ámbito académico. En este marco proponemos la realización de las gestiones que correspondan ante las autoridades de la Universidad, CONICET; Ministerio de Educación de la Nación [Secretaría de Políticas Universitarias] u otros organismos a fin de solicitar la incorporación de una categoría específica para la incorporación de los graduados de la carrera que dé cuenta de la especificidad de nuestra disciplina.

Asimismo, la presente iniciativa puede realizarse de manera conjunta con los responsables de las carreras con nombres, objetivos y planes de estudio afines que se dictan en las universidades públicas nacionales, como por ejemplo las de Lomas de Zamora y La Matanza.

Anexo III

Propuesta de agregados de información y funcionalidades al Sistema SIU Guaraní

Considerando que el sistema de inscripciones SIU Gauraní dispone de información desagregada sobre docentes y estudiantes de todas las carreras de la Facultad de Ciencias Sociales y que el proceso de inscripciones a la oferta académica precisa de actualizaciones permanentes, es preciso ampliar la disposición de información con la que cuenta el alumno a la hora de inscribirse en las distintas materias.

En este marco, solicitamos a la Dirección de Carrera de Relaciones del Trabajo se inicien las mecanismos y acciones pertinentes a fin de que en el SIU Guaraní despliegue la siguiente información a los alumnos:

- a. Límite de alumnos con que cuenta cada comisión.
- b. Promedio e Índice de asignación correspondiente a cada alumno.
- c. Constancia para quienes presentaron Certificado de Trabajo o Maternidad, ya que actualmente quienes hacen entrega no sabe si fueron validados o no.
- d. Solicitar que se adecúe el sistema a lo dispuesto en el Art. 72° del Reglamento Académico ya que en la práctica no se cumplen sus condiciones de manera automática y los alumnos tienen que hacer el reclamo incurriendo en un trámite innecesario. El Art. 72° dice: *“Serán asignados en forma prioritaria en las asignaturas solicitadas: a) los alumnos que adeudan tres (3) o menos materias para finalizar la Carrera, y b) los alumnos que, habiendo solicitado vacantes en una misma materia en dos (2) períodos lectivos consecutivos inmediatos anteriores a la inscripción, no las hubieran obtenido.*
- e. Posibilidad de visualizar el historial de las inscripciones realizadas, con el detalle de si fueron asignadas o no, y la posibilidad de imprimir el comprobante desde ese historial.